

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.817/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 19 y 20 obra Disposición N° 376 de fecha 31 de Mayo de 2017 dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Comunicación, técnicas de guiado y manejo de grupos para guías idóneos de la provincia de Santa Cruz", bajo la dirección de la Mg. Viviana NAVARRO, a llevarse a cabo los días 18 al 21 de Abril en la localidad de Perito Moreno, 2 al 5 de Mayo en Puerto San Julián, 6 al 9 de Junio en Río Turbio y 4 al 7 de Julio en Caleta Olivia, con una duración de DOCE (12) horas reloj por cada encuentro;

QUE obra Despacho N° 146/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 376 de fecha 31 de Mayo de 2017;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 376 de fecha 31 de Mayo de 2017, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

288